



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

POLÍTICA DE GESTIÓN CENTROS DE ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN E ICTS

La Universidad Complutense de Madrid (UCM), como universidad pública, es una institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones, que goza de autonomía de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades.

Los Centros de Asistencia a la Investigación (CAI) e Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) actúan como soporte de la investigación, mejorando la estructura investigadora y las prestaciones y rentabilidad de las inversiones de los grandes equipamientos científicos, asesorando a la comunidad científica en relación a las especialidades y técnicas afines a cada Centro.

La investigación es una apuesta estratégica para nuestra Universidad como elemento distintivo de calidad y prestigio en el camino hacia una ciencia sostenible, siendo los Grupos de Investigación el motor de la investigación y los CAI e ICTS las herramientas para el desarrollo de la misma.

La Universidad, como ente público, asume su compromiso de una adecuada y eficaz prestación de los servicios públicos (como es el de la investigación), fomentando la transferencia de los resultados de la actividad investigadora y la innovación, para inducir el cambio necesario en el sistema productivo, así como satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas con el nivel de calidad que en estos momentos la sociedad exige.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, consciente de la creciente necesidad de disponer de herramientas que permitan la mejora continua del servicio prestado a los usuarios y clientes de los CAI e ICTS, ha desarrollado un Sistema de gestión de la calidad.

El Sistema de gestión desarrollado es el vehículo para satisfacer los requisitos de los usuarios y clientes, así como los legales y reglamentarios que sean de aplicación, siendo este el marco para establecer los objetivos de la calidad en el camino emprendido hacia la mejora continua de los servicios altamente especializados prestados por los CAI e ICTS.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia garantiza los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las políticas y procedimientos establecidos.

Madrid, 14 de noviembre de 2019



Margarita San Andrés Moya
Vicerrectora de Investigación y Transferencia
Universidad Complutense de Madrid